HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 181

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO UN INFORME REFERENTE A LAS CAMAS DE U.T.I EN EL SISTEMA DE SALUD PUBLICO Y PRIVADO DEL DISTRITO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 20 de Abril de 2021.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El DNU **2021-241** del Gobierno Nacional y la situación de emergencia por el nuevo brote de SARS-CoV-2 en Argentina,

Considerando:

Que el DNU 2021-241 manifiesta un nuevo aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el país que rige desde las 20:00hs a 06:00hs hasta el día 30 de Abril de 2021;

Que el DNU 2021-241 establece medidas generales de prevención, con el fin de frenar la segunda ola de contagios de SARS-CoV-2 que azota a la Argentina;

Que, asimismo, establece la suspensión de clases durante dos (2) semanas para frenar la circulación en el transporte público y la propagación del virus en las aulas;

Que, en la última semana, se registraron en total 162.476 casos positivos de Covid-19 y 1.437 muertes en todo el país;

Que, en la última semana, se registraron aproximadamente más de 2.000 casos de Covid-19 en San Isidro;

Que, en Argentina, se han secuenciado las variantes VOC 202012/01 (identificación originaria en Reino Unido), variante P.1 y P.2 (identificación originaria en Brasil);

Que las nuevas variantes de Covid-19 son más contagiosas y ya entraron en circulación comunitaria;

Que, en las últimas semanas, continúan en aumento los casos en la mayoría de los países de la región, principalmente en América del Sur, con saturación de los sistemas de salud en algunos países;

Que, actualmente, el aumento de casos se registra en casi todas las jurisdicciones y más del SESENTA POR CIENTO (60 %) de los nuevos casos corresponden al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA);

Que, en lo que va del año 2021, en relación con la evolución de la pandemia en Argentina, de la semana epidemiológica 9 a la 10, los casos aumentaron un CINCO POR CIENTO (5 %), de la semana 10 a la 11 un ONCE POR CIENTO (11 %) y de la semana 11 a la 12 un TREINTA POR CIENTO (30 %), alcanzando en algunas regiones como el AMBA, aumentos mayores al CUARENTA POR CIENTO (40 %) en una semana;

Que por Ley N° 27.541 se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social y se delegaron en el Poder Ejecutivo Nacional determinadas facultades allí comprendidas;

Que, durante el tiempo transcurrido desde el inicio de las políticas adoptadas en pos de la protección de la salud de la población, el Estado Nacional no solo ha mejorado la capacidad de atención en el sistema de salud e incrementado la adquisición de insumos y equipamientos necesarios, sino que simultáneamente instrumentó medidas para morigerar el impacto económico y social causado por la pandemia de COVID-19;

Que el aumento de casos en la localidad de San isidro se ve altamente reflejado en las cifras publicadas por la Municipalidad de San Isidro;

Que, según testimonios de los vecinos de San isidro, la demora de las ambulancias en situación de emergencia ronda 1-2 hs por el colapso del Sistema Sanitario que están sufriendo las prepagas, los hospitales públicos y PAMI;

Que el personal de salud de San Isidro solicita reincorporación de personal nuevo y permanente;

Por lo expuesto precedentemente, los concejales y concejalas abajo firmantes solicitamos el tratamiento del siguiente:

Proyecto de comunicación

Artículo 1°.- Se solicita al Departamento Ejecutivo un amplio informe detallando los siguientes puntos para los meses febrero, marzo y abril:

A) La evolución de camas UTI en el sistema de salud público y privado del distrito
B) Cantidad y disponibilidad de respiradores en el sistema de salud público y privado del distrito.

Artículo 2°.- De forma.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 131-HCD-2021.....-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de .....Salud Pública.....-

SAN ISIDRO, ...30 de abril de.....2021-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

proyectoshcd@sanisidro.gov.ar

De:	lclaramunt@sanisidro.gov.ar
Enviado el:	viernes, 30 de abril de 2021 10:40
Para:	proyectoshcd@sanisidro.gov.ar
Asunto:	Proyectos
Datos adjuntos:	COM - Contratacion personal de salud.pdf; COM- Eva Peron (2).pdf; COM - Atencion del personal de salud.pdf; COM - Ocupacion camas uti.pdf

Estimados,

les envío adjuntos cuatro proyectos para ingresar en la sesión del 5 de Mayo, con el pedido del pronto despacho en todos los proyectos.

Desde ya, muchas gracias.

Lucia Claramunt
Concejala del Frente de Todos

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 ABR 2021
Hora 11:28hs Covid-19
RECIBIDO